



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

(incluido en el Plan de Autoprotección)

IES JAROSO
2022/2023



IES JAROSO

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
ANTE OLAS DE CALOR O
ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES
(incluido en el Plan de Autoprotección)**



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	PRINCIPIOS Y OBJETIVOS.....	3
3	ENTORNO DEL CENTRO	4
4	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DOCENTE	5
5	FASES DEL PROTOCOLO	6
6	EFFECTOS DEL CALOR SOBRE LA SALUD	15
7	ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR EFFECTOS DEL CALOR.....	17
8	DIRECTORIO TELEFÓNICO.....	19
9	ANEXOS	19



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



1 INTRODUCCIÓN

Los protocolos escolares deben ser instrumentos útiles para atender situaciones reales que puedan producirse con cierta probabilidad. El presente protocolo pretende establecer, en nuestro centro educativo, pautas comunes de acción ante olas de calor y altas temperaturas excepcionales, así como su integración en el Plan de Autoprotección del Centro, en aplicación de lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 2008.

El artículo 2.2 de la Orden de 16 de abril de 2008, por la que regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, establece que uno de los objetivos que se persiguen con el Plan de Autoprotección del centro docente es concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Asimismo, el artículo 2.3 de dicha Orden, referido a la aplicación del Plan de Autoprotección, establece que se determinará el organigrama de responsabilidades y funciones que deberá llevar a cabo el conjunto de personas usuaria del centro, los protocolos de actuación y el calendario de aplicación e implantación real.

Por otra parte, la normativa vigente por la que se aprueban los correspondientes Reglamentos Orgánicos de los centros docentes, establece que el reglamento de organización y funcionamiento, teniendo en cuenta las características propias del centro, contemplará, entre otros aspectos, el Plan de Autoprotección del centro.

El protocolo general de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales, elaborado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, puede ser elaborado y aplicado en el marco de la citada Orden de 16 de abril de 2008, especialmente por aquellos centros docentes sostenidos con fondos públicos a los que resulta de aplicación la citada Orden y que, por ubicación geográfica, se consideren expuestos a estas situaciones meteorológicas, incorporándolo en su Plan de Centro como parte integrante de su propio Plan de Autoprotección. Partiendo del citado documento de carácter general, se concreta y adapta aquello necesario para diseñar este protocolo de actuación del IES Jaroso.

2 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

La atención y protección del alumnado ante una situación excepcional de altas temperaturas debe ser prioritaria. Por ello, resulta necesario ofrecer una adecuada atención al profesorado y al personal de administración y servicios que desarrolla su trabajo en los centros docentes, si bien, la más vulnerable en estos casos es la población escolar, considerándose especialmente grupos de riesgo los formados por el alumnado menor de cinco años y el alumnado que presente alguna enfermedad crónica o discapacidad.

Algunos de los principios a considerar para la elaboración del presente protocolo en el marco del Plan de Autoprotección de centro son los siguientes:

- Realismo: partiendo de las características propias de nuestro centro docente, de sus espacios, equipamientos, ubicación y comunidad educativa a la que acoge.
- Pragmatismo: procurando la máxima protección de las personas y la mínima alteración posible de la vida de la comunidad educativa.



IES JAROSO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



- Conocimiento: poniendo a disposición de la comunidad educativa y, especialmente, de las personas responsables de su aplicación, el sentido y el contenido del protocolo.

Los principales objetivos que pueden definir a un protocolo de estas características son los siguientes:

- Salvaguardar el bienestar y la salud de la totalidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Garantizar la atención educativa del alumnado en las situaciones excepcionales de aplicación, así como adaptar la prestación del servicio educativo a dichas situaciones.
- Proporcionar pautas, procedimientos organizativos y directrices de actuación que den respuesta a las posibles situaciones provocadas por olas de calor o altas temperaturas excepcionales.
- Garantizar la aplicación de respuestas iniciales y de medidas de atención inmediata y de protección que pueden evitar consecuencias lesivas para las personas.
- Incrementar los niveles de seguridad, eficacia y adecuación de las medidas adoptadas coordinando actuaciones con servicios sanitarios, de emergencias y de Protección Civil del entorno del centro docente, en caso necesario.
- Crear hábitos de comportamiento de autoprotección en todos los miembros de la comunidad educativa, y fomentar en el alumnado las actitudes y competencias propias de la cultura de la prevención, así como los conocimientos y conductas para actuar adecuadamente ante las situaciones de adversidad meteorológica.

Corresponde al equipo directivo coordinar la redacción del protocolo, con el asesoramiento del coordinador o coordinadora del Plan de Autoprotección. Se informará al Consejo Escolar y, especialmente, a las familias, sobre la aplicación de las medidas organizativas adoptadas por el centro docente. Una vez elaborado, corresponde al Consejo Escolar del centro la aprobación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales, como documento a integrar en el Plan de Autoprotección, debiendo cumplirse lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Orden de 16 de abril de 2008, en lo relativo a la revisión, registro, notificación e información de dicho Plan de Autoprotección. Se contempla como parte integrante del protocolo, la necesaria comunicación al inspector/a de referencia del centro docente de las fases de aplicación y de las medidas organizativas que proceda adoptar.

3 ENTORNO DEL CENTRO

El IES Jaroso se ubica en el término municipal de Cuevas del Almanzora, el cual se encuentra enclavado al nordeste de la provincia de Almería, en la zona conocida como Levante Almeriense. Cuenta con una extensión de 263 kilómetros cuadrados, limitados al sur y al oeste por los municipios de Vera y Antas, al norte por los de Huércal-Overa y Pulpí; y al Este con el Mar Mediterráneo.

En lo referente a las características del entorno del Centro, cabe destacar:

- **Ecología.** El Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora se encuentra situada en las sierras de Almagro y Almagrera, en una zona relativamente plana a 88 metros por encima del nivel del mar. Su paisaje está conformado por terrenos áridos, esparteros y semidesérticos, interrumpidos de cuando en cuando por zonas de cultivo. El núcleo urbano se encuentra aproximadamente a 10 km de la costa.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



- **Geología.** Desde el punto de vista geológico, el terreno de la zona es sedimentario como consecuencia de encontrarse en las cercanías del cauce del Río Almanzora. El Centro está situado en una zona relativamente llana, con una ligera pendiente este-oeste.
- **Sismología.** La proximidad a las cordilleras Béticas, las cuales constituyen la región con mayor actividad sísmica de la península Ibérica; implica que tengan lugar muchos terremotos superficiales de baja a moderada intensidad. La zona está considerada como de riesgo sísmico medio, con una intensidad probable de VII grados en la escala M.S.K. (entre 6,2 y 6,9 grados en la escala Richter).
- **Hidrología.** El cauce del Río Almanzora discurre a escasos 450 metros al oeste del Centro. Actualmente, el caudal viene canalizado y regulado desde la presa de Cuevas del Almanzora.
- **Meteorología.** Las lluvias suelen ser estacionales concentrándose en el periodo de octubre a febrero. La precipitación media anual es de 200 mm. La temperatura máxima promedio se alcanza en el mes de agosto y es de 31 °C, mientras que la temperatura mínima promedio es de 6 °C y se alcanza en el mes de enero. La parte más ventosa del año dura de noviembre a abril, con velocidades promedio del viento de más de 14,1 kilómetros por hora. Ocasionalmente, se producen vientos de poniente que arrastran polvo en suspensión y pueden llegar a provocar daños personales y materiales.
- **Red viaria.** El Centro se encuentra alejado de carreteras principales y autovías. La más próxima, la Autovía del Mediterráneo (A-7), se encuentra a aproximadamente 5 km del centro urbano. Enfrente del Centro discurre la antigua N-323, hoy llamada A-332.
- **Instalaciones singulares.** El Centro se encuentra alejado de instalaciones que puedan suponer un riesgo. Aparte de dos estaciones de servicio situadas aproximadamente a 100 y 400 m respectivamente del Centro, el único riesgo potencial destacable es una industria química situada a 10 km del centro urbano.

4 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DOCENTE

El Instituto de Educación Secundaria Jaroso es un centro urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes.

El Centro cuenta con un recinto cerrado compuesto por un solar de aproximadamente 9000 m² en el que se encuentran ubicados tres edificios.

El CFGM de Soldadura y Calderería se imparte en unas instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, a las cuales les será de aplicación el correspondiente protocolo de actuación ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

El Centro linda al sur con la Avenida Carlos Herrera; al norte con la Calle Arenas, la Calle Dr. Emilio Giménez Pérez y el CEIP Sotomayor; al este con el CEP Cuevas-Olula y al oeste con la calle del Romero.

- El Edificio Principal (en adelante Edificio 1) es el más antiguo. Fue construido en 1965, habiéndosele realizado la última reforma en agosto de 2019. Cuenta con una superficie aproximada de 2800 m², distribuida en dos plantas de 1600 y 1200 m², en la cual se ubica la parte administrativa del Centro y se desarrollan actividades docentes (Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional). La distribución por planta es como sigue:



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



- Planta 1. Aulas (incluidos los talleres de telecomunicaciones, el aula Ateca y el aula específica de plástica y gestión administrativa), Administración (incluidas Conserjería y Secretaría), departamentos, biblioteca y aseos de profesores.
 - Planta 2. Aulas (incluidos las aulas de informática, aula de gestión administrativa, dos laboratorios y el taller de tecnología), el aula específica, sala de profesores y aseos para alumnos.
- El Edificio Nuevo (en adelante Edificio 2) fue construido en 1999. Cuenta con una superficie aproximada de 1460 m², distribuida en dos plantas iguales, en la cual se desarrollan actividades docentes (Educación Secundaria y Bachillerato). En este edificio se encuentra la Cantina del Centro, su uso está restringido a los usuarios del Centro. La distribución por planta es como sigue:
- Planta 1. Aulas, sala de profesores y cantina.
 - Planta 2. Aulas.
- El Polideportivo (en adelante Edificio 3) fue construido en 2013. Cuenta con una superficie aproximada de 520 m², distribuidos entre el polideportivo propiamente dicho de unos 400 m² y los vestuarios anexos con una superficie de 120 m², en la cual se desarrollan actividades deportivas. La distribución por planta es como sigue:
- Planta 1. Pista múltiple y vestuarios.

Las actividades docentes en periodo lectivo del Centro se dividen en dos franjas, tal que:

- **Mañana:** horario de 08:00 a 14:30 horas. Durante este periodo se desarrollan las actividades docentes relacionadas con Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, CFGB en Electricidad y Electrónica, CFGM en Instalaciones de Telecomunicaciones y CFGM en Soldadura y Calderería. Además, el horario del Aula Específica será de 8:00 a 14:00.
- **Tarde:** horario de 16:00 a 22:00 horas. Durante este periodo se desarrollan las actividades docentes relacionadas con Educación Secundaria para Adultos, Bachillerato de Adultos, CFGM en Gestión Administrativa, CFGM en Operaciones de Laboratorio y CFGS en Desarrollo de Aplicaciones Web.

5 FASES DEL PROTOCOLO

5.1 FASE DE PREPARACIÓN

Con carácter previo a la época habitual de posible activación del protocolo, se considerarán las siguientes actividades básicas de preparación:

- Se prestará especial atención al fenómeno meteorológico cuando se haya previsto realizar algún tipo de actividad extraescolar o evento en espacios exteriores por si procediera su modificación o cancelación si se activara el protocolo del centro o se dispusieran medidas de carácter general por la Administración educativa.
- Se revisarán y actualizarán los modelos de comunicación de activación del protocolo a la comunidad educativa y al inspector/a de referencia del centro para su remisión inmediata si resultara necesario.



IES JAROSO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

5.2 CRITERIOS Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS

5.2.1. ÉPOCA

La activación del protocolo tiene carácter estacional. La época de activación entre el **1 de junio** y el **31 de julio**, y del **1 al 30 de septiembre**, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan. No obstante, para el curso académico 2022/2023 la activación del protocolo se podrá anticipar al **15 de mayo** si las circunstancias climatológicas así lo aconsejan.

5.2.2. CRITERIOS PARA LA ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

El criterio general de referencia para la activación del mismo es el nivel de alerta proporcionado por el Plan andaluz de Prevención de los efectos de las temperaturas excesivas sobre la salud, en el que se incluye una línea de información sobre la predicción de las temperaturas en cada provincia, según los valores aportados diariamente por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

En relación con las temperaturas, la superación del umbral correspondiente está referida a su ocurrencia a nivel provincial o a nivel de zona provincial, según los siguientes valores expresados en grados centígrados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la zona provincial donde se ubica el IES Jaroso corresponde al **Levante almeriense**. Para este caso, se establecen los cuatro niveles de alerta sanitaria siguientes:

- **Nivel verde o nivel 0**. No se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.
- **Nivel amarillo o nivel 1**. Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos. Para este caso, la temperatura máxima umbral será de **36 °C**.
- **Nivel naranja o nivel 2**. Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos. Para este caso, la temperatura máxima umbral será de **39 °C**.
- **Nivel rojo o nivel 3**: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos. para que se active una alerta sanitaria deben superarse tanto las temperaturas umbrales máximas y mínimas de forma simultánea establecidas para cada provincia. Para este caso, la temperatura máxima umbral será de **42 °C**.

A partir de los niveles de alerta 1, 2 y 3 de superación de las temperaturas umbrales, se activará el protocolo por parte del director a instancia de la Administración educativa para procurar el bienestar y la protección de los miembros de la comunidad educativa.

5.2.3. RESPONSABLE

El director del centro docente procederá a activar el protocolo.

5.2.4. APLICACIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS DISPUESTAS POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Las medidas organizativas contempladas en el protocolo general de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor y altas temperaturas excepcionales podrán ser aplicadas según lo



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



que disponga la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante avisos meteorológicos oficiales que afecten, de manera general o parcial, al territorio de Andalucía.

5.2.4.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES

El centro informará a toda la comunidad educativa, así como a las familias, a través de la plataforma Séneca/iPasen y redes sociales de la activación del protocolo como de las recomendaciones a seguir. Para ello, se hará uso del **Anexo II**.

Se comunicará también la activación del protocolo al inspector/a de referencia mediante el uso del **anexo I**.

5.2.4.2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS

- Debe evitarse la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados para la realización dichas actividades. En nuestro centro educativo, la gran mayoría de aulas tienen equipos de climatización, así que dichos equipos se encenderán y se apagarán según el criterio del Equipo Directivo.
- En la realización de actividades se prestará especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales y al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales.
- Con carácter general, no se realizará ninguna actividad en las pistas deportivas, permaneciendo el alumnado en su aula correspondiente o en zonas más frescas y sombreadas.
- Se evitará la realización de tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.
- Estas medidas organizativas deberán adoptarse considerando que el horario general del IES Jaroso debe mantenerse sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

5.2.4.3. ACTIVIDADES LECTIVAS

El horario general del centro docente se mantendrá sin alteración y el alumnado permanecerá en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales. No obstante, esta flexibilización podrá implicar la salida anticipada del alumnado en los días en los que se active la alerta **naranja** o **roja**. Dicha salida anticipada del alumnado no podrá realizarse antes de las 12 del mediodía. Si el centro decidiera en uso de su autonomía aplicar la medida, ésta debe comunicarse previamente y de manera adecuada a las familias. En todo caso, la salida anticipada del alumnado menor de edad deberá ser siempre autorizada por sus representantes legales mediante la plataforma iPasen. Para la materialización de la salida anticipada, además de la autorización pertinente antes indicada, se debe personar en el centro algún representante legal del alumno/a persona autorizada expresamente por aquel, registrando por escrito la hora exacta del abandono del centro docente y firmando el preceptivo documento homologado por el centro.

Excepcionalmente, la dirección del centro y de manera debidamente motivada, valorará la posibilidad de modificar la aplicación de la flexibilización horaria antes descrita.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



Tal posibilidad no afectará nunca a la jornada lectiva, que se mantendrá sin alteración para aquellos alumnos/as no autorizados, que permanecerán en el centro educativo hasta que concluya el horario lectivo fijado desde el inicio del curso.

Las faltas de asistencia del alumnado al centro docente podrán considerarse justificadas siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno o alumna.

Con objeto de garantizar la debida evaluación del alumnado, no se realizarán actividades evaluables.

5.2.4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dado que tanto las actividades complementarias como las extraescolares se pueden desarrollar fuera de los espacios habituales del centro docente (visitas, excursiones, actividades culturales, recreativas o deportivas), resulta necesario revisar la programación de las mismas y sus condiciones de realización por si procediera aplazarlas o suprimirlas bajo el criterio de protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

En cualquier caso, de mantenerse la realización de las actividades complementarias o extraescolares tal como hubieran sido programadas, resultará necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, para la adecuada información y coordinación de las medidas que fuese necesario adoptar.

5.2.4.5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La prestación de los servicios complementarios de transporte escolar no sufrirá alteración, debiendo mantenerse los horarios y las condiciones de prestación de estos.

5.2.5. RECOMENDACIONES GENERALES DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL ALUMNADO

- El alumnado deberá mantenerse hidratado. Para ello, existen dos puntos en las zonas exteriores donde podrán tener acceso a agua potable. Además, en la cantina también tendrán acceso a ella.
- Durante el recreo se recomienda la ingesta de alimentos con alto contenido en agua (frutas, leche, infusiones, gelatinas, etc.).
- **NO** se recomienda el consumo de bebidas con cafeína o muy azucaradas y las comidas copiosas.
- Protegerse la cabeza con una gorra en las zonas exteriores del centro.
- Caminar por la sombra.
- Usar ropa holgada, de colores claros.
- Acometer la higiene personal de forma diligente.
- Prestar atención al alumnado y profesorado con enfermedades crónicas para evitar la deshidratación.
- Permanecer en los lugares más frescos del centro.
- Cerrar ventanas, cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.
- Informar de la necesidad de beber, aunque no se tenga sed.



IES JAROSO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



5.2.6. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL ALUMNADO

- Evitar la exposición prolongada al sol en las horas centrales del día (de 12 a 17 horas) o quedarse dormido al sol.
- Proteger adecuadamente la piel, la cabeza y los ojos con ropa, sombreros o gorros y gafas de sol.
- Utilizar productos de protección solar adecuados a la edad, tipo de piel y zona del cuerpo en la que se aplican. Estos protectores deberán aplicarse treinta minutos antes de exponerse al sol y renovarse cada dos horas y después de cada baño.
- Si se está tomando medicación, comprobar que ésta no afecta a la sensibilidad de la radiación ultravioleta.



IES JAROSO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

5.2.7. PREPARACIÓN, ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

PREPARACIÓN			
Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
- Se tiene conocimiento de un posible aviso.	- Delegación.	- Cauces habituales.	- Dirección del Centro.
- Adoptar e informar de las medidas. - Considerar actividades de preparación.	- Equipo Directivo de - Departamento de Orientación de - Coordinación de Autoprotección	- Consultar con Vicedirección la programación de las actividades extraescolares/complementarias por si procediera su modificación o cancelación - Utilización de los anexos I y II de comunicación del protocolo. - Actualización del número y características generales del alumnado, con especial referencia a aquellos que pudieran resultar más vulnerables (alumnado con necesidades educativas especiales o enfermedades crónica)	- ETCP - Consejo Escolar - Inspector/a de referencia
- Recordar el protocolo y consejos sanitarios	- Coordinación de Autoprotección	- A través de la página web, comunicaciones internas, correos del profesorado, información de tutores a sus respectivas tutorías y mensaje iPasen a las familias.	- Alumnado - Profesorado - PAS/familias



IES JAROSO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
- Tras el aviso oficial y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas se comunica la activación del protocolo	- Dirección del Centro	- A través de la página web, comunicaciones internas, correos del profesorado, información de tutores a sus respectivas tutorías y mensaje iPasen a las familias.	- Alumnado - Profesorado - PAS/familias
- Organizar las distintas actividades dentro del horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas, evitando tareas de mayor actividad física en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra	- Equipo Directivo - Profesorado en cada uno de los tramos horarios. En especial, Educación Física	- Coordinar los cambios necesarios en las actividades del profesorado de Educación Física y/o con aquellos profesores afectados.	- Profesorado - Alumnado afectado con la antelación suficiente - Profesorado de Guardia
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales, con enfermedades crónicas o cuidados especiales.	- Equipo Directivo - Profesorado en cada uno de los tramos horarios - Departamento de Orientación	- Analizar la posibilidad de realizar actividades que requieran menos esfuerzo físico	- Alumnado afectado - Profesorado a cuyo cargo se encuentre en cada tramo horario
- Suspender, si es conveniente, las actividades	- Vicedirección - Jefatura de Estudios	- Analizar las características de las actividades así como las consecuencias del	- Profesorado participante - Responsables externos de la actividad



IES JAROSO

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
ANTE OLAS DE CALOR O
ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES
(incluido en el Plan de Autoprotección)**



<p>complementarias o extraescolares. En caso de mantenerse, es necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, para la información y coordinación de las medidas que fuese necesario adoptar.</p>	<p>- Jefe de Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.</p>	<p>aplazamiento o suspensión de las mismas. - Establecer comunicación con los profesores y responsables de la actividad.</p>	<p>- Alumnado que participa y familias del mismo</p>
--	--	--	--

DESACTIVACIÓN

Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
<p>- Dar por finalizadas las medidas e informar a la comunidad educativa.</p>	<p>- Dirección</p>	<p>- Recibida la comunicación oficial se informará de la desactivación del protocolo a través de la página WEB, comunicaciones internas, correos del profesorado, información de tutores a sus respectivas tutorías y mensaje de iPasen a las familias.</p>	<p>- Comunidad Educativa - Consejo Escolar - Inspector/a de referencia</p>
<p>- Evaluar las medidas adoptadas.</p>	<p>- Equipo Directivo - ETCP</p>	<p>- La Dirección, tras la aplicación del protocolo, si procede, podrá elaborar un informe que recoja</p>	<p>- Claustro - Consejo Escolar - Inspector/a de referencia</p>



IES JAROSO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



	- Coordinación Autoprotección	las incidencias producidas y propuestas de mejora.	
- Mantener actualizado el protocolo adaptado a los cambios	- Coordinación Autoprotección	- Al formar parte del Plan de Autoprotección, se revisará y actualizará cuando las necesidades y/o características del centro lo requieran.	- Comunidad Educativa - Consejo Escolar - Inspector/a de referencia



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



6 EFECTOS DEL CALOR SOBRE LA SALUD

La exposición a elevadas temperaturas puede tener consecuencias graves para la salud. Deben tener especial cuidado las personas de elevada edad, los niños y niñas menores de cinco años y las personas que realizan una actividad física importante. La acumulación excesiva de calor en el organismo adopta diferentes manifestaciones:

- **Deshidratación y pérdida de electrolitos.** La exposición prolongada al calor implica una pérdida de agua y electrolitos a través de la sudoración. La sed es un buen indicador de la deshidratación. Un fallo en la rehidratación del cuerpo y en los niveles de electrolitos se traduce en problemas gastrointestinales y calambres musculares.
- **Calambres musculares.** Aparecen tras un ejercicio intenso y prolongado, generalmente a altas temperaturas, en el que se suda profusamente. Se produce una pérdida importante de agua y electrolitos, de ahí que se constate hemoconcentración y niveles bajos de Na^+ y Cl^- en sangre y orina.
- **Agotamiento por calor.** Se produce principalmente cuando existe una gran deshidratación. Los síntomas incluyen pérdida de capacidad, disminución de las capacidades psicomotoras, náuseas, fatiga, etc. El agotamiento por calor es el cuadro más frecuente de las patologías por calor. Se produce por pérdida de agua, de sales o de ambas.
- **Síncope por calor.** La pérdida de conciencia o desmayo son signos de alarma de sobrecarga térmica. La permanencia de pie o inmóvil durante mucho tiempo en un ambiente caluroso con cambio rápido de postura puede producir una bajada de tensión con disminución del caudal sanguíneo que llega al cerebro.
- **Golpe de calor.** Es un síndrome grave que se produce por un fracaso de la termorregulación ante una sobrecarga térmica. El organismo claudica en su intento de disipar cantidades adecuadas de calor, subiendo la temperatura a más de $41\text{ }^\circ\text{C}$ y produciéndose un fallo multiorgánico. En este caso es necesaria la asistencia médica.

6.1 MECANISMOS DE TERMORREGULACIÓN

La temperatura corporal de los seres humanos se mantiene dentro de un estrecho margen alrededor de los $37\text{ }^\circ\text{C}$. Cuando la temperatura del organismo supera los $38\text{ }^\circ\text{C}$ ya se pueden producir daños para la salud y, a partir de los $40,5\text{ }^\circ\text{C}$, la muerte.

Para mantener constante la temperatura, el organismo ha desarrollado una serie de mecanismos fisiológicos de termorregulación cuya finalidad es el equilibrio entre el calor generador por el organismo y el calor transferido con el medio ambiente.

La principal fuente de calor del organismo es el metabolismo del propio cuerpo (calor metabólico). Cuando el metabolismo se acelera, bien a consecuencia de la actividad o como consecuencia de procesos internos, el calor metabólico aumenta. Otras fuentes de calor provienen del medio ambiente. Si la temperatura del aire y de los objetos que nos rodean es más alta que la temperatura corporal se produce una ganancia de calor propiciada por los mecanismos de transferencia de radiación y convección.

Cuando la temperatura ambiente es alta, el calor cedido por el organismo es inferior al calor metabólico, por lo que el organismo aumenta su temperatura desencadenando mecanismos de defensa frente a la hipertermia, fundamentalmente, la vasodilatación periférica, el aumento de la circulación cutánea o la activación de las glándulas sudoríparas (sudoración).



IES JAROSO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



La vasodilatación periférica provoca un aumento del riego sanguíneo en las capas más externas del organismo con el objeto de enfriar la sangre antes de que vuelva a los tejidos corporales más profundos.

Cuando la temperatura es elevada, la circulación cutánea dilata las arterias con el consiguiente aumento del flujo sanguíneo a la superficie de la piel y allí se enfría en contacto con el aire (piel enrojecida).

La sudoración es un potente mecanismo de regulación térmica gracias al cual el sudor generado se evapora en la superficie del organismo disminuyendo el calor generado por el organismo.



IES JAROSO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

7 ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR EFECTOS DEL CALOR

EFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Erupciones cutáneas	- Piel mojada debido a excesiva sudoración o a excesiva humedad ambiental.	- Erupción roja desigual en la piel. Puede infectarse. - Picores intensos. - Molestias que impiden o dificultan trabajar y descansar bien	- Limpiar la piel y secarla. - Cambiar la ropa húmeda por ropa seca
Deshidratación	- Pérdida excesiva de agua, debido a que se suda mucho y no se repone el agua perdida.	- Sed, boca y mucosas secas, fatiga, aturdimiento, taquicardia, piel seca, acartonada, micciones menos frecuentes y de menor volumen, orina concentrada y oscura.	- Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. - Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarlo, rociándole con agua y abanicándole. - Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.
Calambres	- Pérdida excesiva de sales debido a que se suda mucho. - Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las pérdidas con el sudor.	- Contracturas dolorosas, breves e intermitentes que afectan a los grupos musculares más usados que aparecen en la última parte del ejercicio o, incluso, varias horas después de terminado el mismo. No van acompañadas de fiebre.	- Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. - Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. - No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. - Llamar al médico si no desaparecen en una hora.
Agotamiento por calor	- En condiciones de estrés térmico por calor: esfuerzo continuado sin descansar o	- Aparecen, a menudo a lo largo de varios días, debilidad, náuseas, vómitos, cefaleas,	- Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados.



IES JAROSO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES (incluido en el Plan de Autoprotección)



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

	<p>perder calor sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puede desembocar en golpe de calor. 	<p>mareos, calambres y, en menor frecuencia, ansiedad, irritabilidad, sensación de desvanecimiento e incluso síncope.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Piel pálida y sudorosa (pegajosa) con temperatura normal o elevada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle rociándole con agua y abanicándole. - Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.
Síncope por calor	<ul style="list-style-type: none"> - Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso no llega suficiente sangre al cerebro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener a la persona echada con las piernas levantadas en lugar fresco.
Golpe de calor	<ul style="list-style-type: none"> - En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardiovascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc. - Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos. - Fallo del sistema de termorregulación fisiológica. - Elevada temperatura central y daños en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo. - Alteraciones del nivel de conciencia. - Fiebre (39,5 – 40°C). - Piel caliente y seca, con cese de sudoración. - ¡ES UNA EMERGENCIA MÉDICA! 	<ul style="list-style-type: none"> - Lo más rápidamente posible, alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar urgentemente al médico. - Tumbarle en un lugar fresco. - Aflojarle o quitarle la ropa y envolverle en una manta o tela empapada en agua y abanicarle, o introducirle en una bañera de agua fría o similar.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
ANTE OLAS DE CALOR O
ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES
(incluido en el Plan de Autoprotección)**



8 DIRECTORIO TELEFÓNICO

DIRECTORIO TELEFONICO	
Teléfono de Emergencias	112
Urgencias Sanitarias	061
Protección Civil	600485072
Policía Local	667455089
Policía nacional	091
Bomberos	080 / 950120128
Guardia Civil	062 / 950458094
Cruz Roja	902222292
Hospital	950029000
Centro de Salud	950456502
Suplente	950451705

9 ANEXOS

- **ANEXO I.** COMUNICADO A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO
- **ANEXO II.** COMUNICADO A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
- **ANEXO III.** PRIMEROS AUXILIOS



ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL IES JAROSO ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES



Comunicado a las familias del alumnado

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el IES Jaroso ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día ____ de _____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente s mantienen sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios de transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo, se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo. Eduardo Rojo Dommering
Director del IES Jaroso



ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL IES JAROSO ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES



Comunicado a la Administración educativa

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo de actuación en el IES Jaroso ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Estas medidas se aplicarán desde el día ____ de _____ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente s mantienen sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios de transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo. Eduardo Rojo Dommering
Director del IES Jaroso

SR./SRA. Delegado/a de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

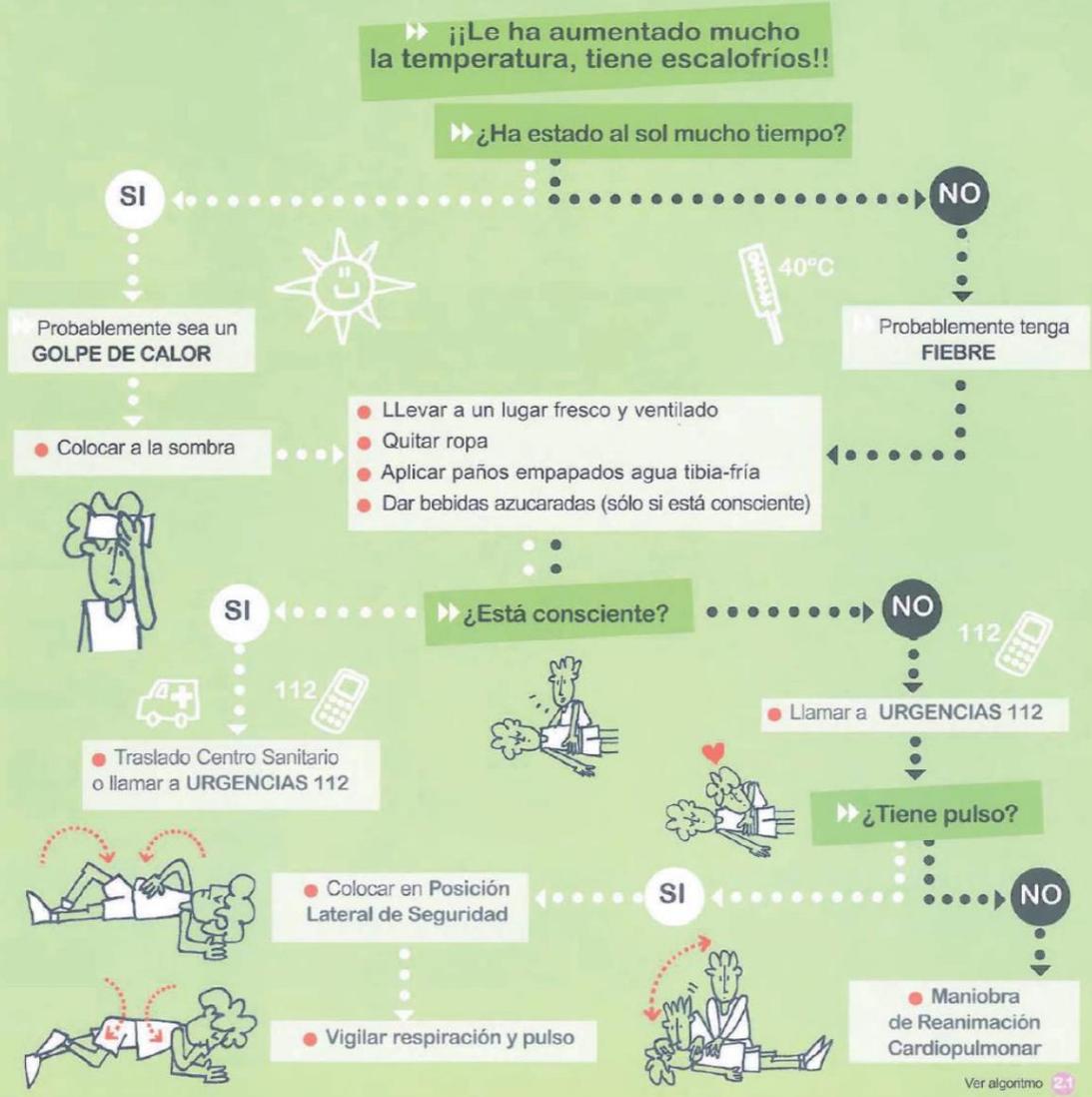


IES JAROSO

PRIMEROS AUXILIOS

AUMENTO DE LA TEMPERATURA:
FIEBRE - GOLPE DE CALOR

7.1



Ver algoritmo 2.1



IES JAROSO

PRIMEROS AUXILIOS



¿Qué son?

Es la elevación transitoria de la temperatura corporal por encima de 37,5° axilar y 38° rectal. Puede ser debido a alguna enfermedad o por una exposición prolongada a los rayos del sol.



¿Qué síntomas son los más frecuentes?

En cuadros febriles:

- ▶ Temperatura corporal elevada, con aumento del pulso y la respiración.
- ▶ Ojos rojos.
- ▶ Escalofríos.
- ▶ Enrojecimiento de la piel del rostro.
- ▶ Sudoración.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.

Cuando es un golpe de calor, lo más destacado es:

- ▶ Piel seca y caliente, enrojecida pero no sudorosa.
- ▶ Temperatura elevada, con aumento del pulso y frecuencia respiratoria.
- ▶ Fatiga y aletargamiento.
- ▶ Dolor de cabeza y mareos.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.



¿Qué debes hacer?



- Quitar la ropa de abrigo y retirar del sol, llevándolo a un lugar fresco y ventilado (en el caso de un golpe de calor).
- Establecer un ambiente frío y despejado.
- Aplicar paños de agua templada-fría, especialmente en la frente, nuca, axilas e ingles.
- Se pueden administrar agua o líquidos azucarados.
- Si convulsiona, ver Ficha 4.1.

En el **golpe de calor**, puede llegar incluso a perder la consciencia, por lo que:

- Si está inconsciente pero respira, se colocará en **Posición Lateral de Seguridad**.



- Si no tiene pulso iniciaremos las maniobras de reanimación cardiopulmonar.(ver Ficha 2.1)
- Avisar rápidamente a **URGENCIAS 112** o traslado a un **Centro Sanitario**.
- No dar nada de beber mientras esté inconsciente.



Tienes que tener en cuenta...

112



Avisar a **URGENCIAS 112** o trasladar rápidamente a un **Centro Sanitario** si aparecen algunos de estos síntomas:

- Alteración del nivel de consciencia: desde mareo hasta incluso inconsciencia.
- Erupción en forma de manchas de color violáceo o rojo que aparecen como consecuencia de pequeñas hemorragias en la piel.
- Coloración azul-violácea de piel y/o mucosas.



Te recomendamos...

- Usar el termómetro para saber cuál es la temperatura.
- No dar frías de alcohol.
- No administrar medicación, especialmente aspirina.
- Avisar a los padres o responsables.

